

A/A D. DARÍO FRANCISCO DOLZ FERNÁNDEZ,  
ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Dña. María Ángeles García Jiménez, provista de DNI con número XXXXXXXXX, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número XXXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email [grupocuencaenmarcha@cuenca.es](mailto:grupocuencaenmarcha@cuenca.es) y teléfono XXXXXXXXX, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

**EXPONE**

**PRIMERO.** – Que nuestro Grupo Municipal ha recibido en repetidas ocasiones quejas por parte de vecinos y vecinas de la ciudad de Cuenca acerca del estado del mobiliario y las estructuras decorativas del Parque del S.XXI. En estas quejas, las cuales también se nos ha notificado que han sido comunicadas al propio Ayuntamiento, se señala que los desperfectos que sufren estos elementos, además de suponer un grave impacto estético, suponen en algunos casos un riesgo para la seguridad de las personas que visiten el parque.

**SEGUNDO.** – Como puede verse en las siguientes fotografías, nuestro Grupo Municipal ha confirmado el mal estado del mobiliario y de los elementos decorativos, altamente degradados por el vandalismo y las inclemencias climáticas:









TERCERO. - Que es deber del Ayuntamiento garantizar el correcto mantenimiento del mobiliario y de los elementos decorativos, especialmente cuando su deterioro puede suponer un riesgo para la seguridad de la ciudadanía. Cabe además recordar que en caso de que alguno de estos elementos se rompiera con personas en las inmediaciones, los daños causados serían responsabilidad también del Ayuntamiento, siendo responsable patrimonial y moral de los daños materiales y personales que se pudieran ocasionar.

En base a lo expuesto,

## SOLICITA

ÚNICO. – Que el Ayuntamiento precinte la zona y dé una rápida solución a este problema de deterioro, mediante su arreglo o retirada, antes de que pueda ocasionar daños materiales o personales.

Firmado en Cuenca, a 2 de diciembre de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'